Nº DE CONVENIO	DENOMINACIÓN DE LOS CONVENIOS	PARTES FIRMANTES	OBJETO	PLAZO	CONDICIONES DE LA VIGENCIA	ÓRGANOS ENCARGADOS DE LA EJECUCIÓN	OBLIGACIONES ECONÓMICAS/FINANCIACIÓN
sin enumerar	convenio de cooperación entre el Instituto Canario de la Vivienda y las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Fuerteventura, de Gran Canaria, de Lanzarote y La Graciosa y de Santa Cruz de Tenerife para la gestión de las subvenciones del programa bono alquiler joven	Consejero de Obras Públicas, Transporte y Vivienda del Gobierno de Canarias y los Presidentes de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Canarias	regular la cooperación entre el Insituto Canario de la Vivienda y las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Canarias, para la gestión de las subvebciones delk programa Bono Alquiler Joven, financiadas por el Estado.	3 años	3 años desde su formalización o, en su caso, cuando finalicen las acciones objeto del mismo, siempre que no hayan transcurrido los 3 años	Las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Canarias y el ICV	311.738,08€ con IGIC a las Cámaras Canarias
sin enumerar	convenio de cooperación entre el Instituto Canario de la Vivienda y las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Fuerteventura, de Gran Canaria, de Lanzarote y La Graciosa y de Santa Cruz de Tenerife para la gestión de las subvenciones del programa de ayuda al alquiler de vivienda para el periodo 2022-2023	Consejero de Obras Públicas, Transporte y Vivienda del Gobierno de Canarias y los Presidentes de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Canarias	regular la cooperación entre el Insituto Canario de la Vivienda y las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Canarias, para la gestión del programa de ayudas al alquiler de vivienda 2022-2023, cofinanciadas por el Estado y la comunidad autónoma de Canarias	3 años	3 años desde su formalización o, en su caso, cuando finalicen las acciones objeto del mismo, siempre que no hayan transcurrido los 3 años	Las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Canarias y el ICV	805.299,12€ con IGIC a las Cámaras Canarias
25/21-DGPE	adenda al convenio de cooperación suscrito entre la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo, El servicio Canario de Empleo y La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Fuerteventura para la gestión del procedimiento de justificación de la "Línea Covid de ayudas directas a personas autónomas y empresas"prevista en el Título I del Real Decreto Ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvenica empresarial en respuesta a la pandemia de la Convid-19, financiada poe el Gobierno de España	Consejera de Economía, Conocimiento y Empleo del Gobierno de Canarias y el Presidente de la Cámaras Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Fuerteventura	procedimiento de justificación	desde la fecha de su suscripción hasta la finalización de las tareas de gestión de la justificación de la "Línea I del Real Decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidads extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en repuesta a la pandemia de la Convid-19. en todo caso, hasta el 31 de diciembre de 2022	En caso de que fuera necesario, se podrá prorrogar por mutuo acuerdo de las partes antes de la finalización de dicho plazo, con el fin de ejecutar las tareas asignadas al objeto de colaboración.	Las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Canarias y la DGPE	107.352,94€ con IGIC
sin enumerar	Convenio de colaboración entre el Cabildo Insular de Fuerteventura y la Cámara Oficial de comercio, Industria, Servicios y Navegación de Fuerteventura para la gestión del procedimiento de concesión de subvenciones dirigidas al fomento de la contratación y a la puesta en marcha de iniciativas empresariales en la isla de Fuerteventura en sus convocatorias 2022	Consejería del Área de Presidencia, Planificación, Hacienda, Promoción Económica, Empleo y Sostenibilidad Medioamboiental del Cabildo Insular de Fuerteventura y la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Fuerteventura	regular la cooperación entre el Consejería Promoción Económica y Empleo del Cabildo Insular de Fuerteventura y la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Fuerteventura, para la gestión y tramitación de las subvebciones destinadas fomento de la contratación y a la puesta en marcha de iniciativas empresariales en la isla de Fuerteventura en sus convocatorias 2022	1 año,	en su caso cuando finalicen las acciones objeto del mismo. Se permite prórroga de 6 meses.	Las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Canarias y la consejería de Promoción Económica y Empleo del Cabildo Insular de Fuerteventura	99,227,52€